



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-19021

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-09-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-01-2021

Folio: 2019-19021
Certificado de ingresos: 2021-63339
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARELY BAEZA VALENZUELA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-327-023

Propietario: ARELY BAEZA VALENZUELA

Domicilio: CIRCUITO BOSQUES DEL CANAIMA M7 L23 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.40	184.55	61.20	COCHERA	20,929.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.40	184.55	61.20		598.00
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	98.40	184.55	61.20		2,092.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.40	184.55	61.20		598.00
1990312	BARDAS	1	53.75	0.00	0.00		700.47
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	53.75	0.00	0.00		140.09
TOTALES			304.30	369.10	122.40		\$ 25,059.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1047 GILDA GARCIA CARREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-01-2021 10:29:46

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302d0215008dc0df4f70ba53f8d989b53142e72ca12fbaf5e021459794649e1213a36acccc3f88b6db27fbf08182e